



Tribunal Electoral del Estado de Campeche

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

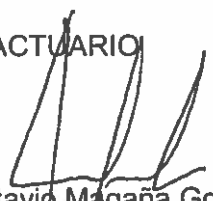
PROMOVENTE: LIZET ARIANA ZAPATA CRUZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO VII.

PARTES O PERSONAS DENUNCIADAS: MARÍA CAMILA MENA DZUL, CANDIDATA A PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO Y JAIRO ROMÁN CHAN MENA, CANDIDATO POR PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, AMBOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/71/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por María José Cervantes Vázquez en su calidad de representante suplente del partido político Morena, "**ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA.**" (sic). La magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **veintiséis de agosto de la presente anualidad.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciocho horas con cincuenta minutos del día de hoy veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA PARTE O PERSONA DENUNCIADA Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **veintiséis de agosto del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO


Rogelio Octavio Magaña González
Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche





PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/71/2024.

PROMOVENTE: LIZET ARIANA ZAPATA CRUZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 07.

PERSONAS DENUNCIADAS: MARÍA CAMILA MENA DZUL EN SU CALIDAD DE CANDIDATA A PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENABO Y JAIRO ROMÁN CHAN MENA EN SU CALIDAD DE CANDIDATO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENABO, AMBOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO.

ACTO IMPUGNADO: "VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL"

MAGISTRADA INSTRUCTORA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Con esta fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, la Secretaria General de Acuerdos Habilitada, Alejandra Morena Lezama, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada de este Órgano Jurisdiccional, con el estado que guarda el expediente. **CONSTE.**

VISTA la cuenta, la Magistrada

ACUERDA:

UNICO: Solicitud de fecha y hora. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente, se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión de Pleno, a que se refiere el artículo 615 ter, fracción IV y V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Asimismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista para los mencionados efectos y, se fije en los estrados de este Tribunal Electoral local, de conformidad con el numeral 682 del ordenamiento antes aludido y 20 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

NOTIFIQUESE, como en derecho corresponda, y CÚMPLASE.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO DE SOLICITUD DE FECHA Y HORA

MAGISTRATURA 2
TEEC/PES/71/2024

Así lo acordó y firma, la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos habilitada **Alejandra Moreno Lezama**, quien certifica y da fe. **Conste.**

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA ELECTORAL



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2

ALEJANDRA MORENA LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- **CONSTE.**